

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito**

La Unión General de Trabajadores hizo pública el pasado 2 de febrero de 2021 su solicitud al Gobierno para que la consideración de enfermedad profesional por contagio de COVID-19 para los profesionales sanitarios sea efectiva con carácter retroactivo y se aplique también a otros colectivos como los cuidadores de personas mayores o el personal de limpieza en centros sanitarios.

Por ello se pregunta:

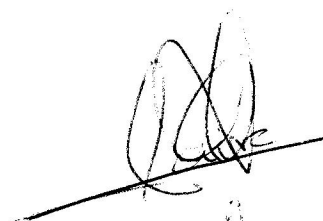
- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Unión General de Trabajadores y hacer que la consideración de enfermedad profesional por contagio de COVID-19 para los profesionales sanitarios sea efectiva con carácter retroactivo y se aplique también a otros colectivos como los cuidadores de personas mayores o el personal de limpieza en centros sanitarios?

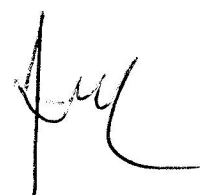
De ser así, ¿En qué plazos de tiempo lo hará efectivo?

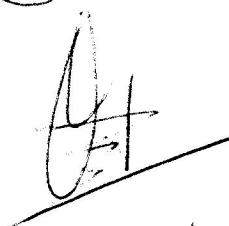
De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 01 de marzo de 2021

C. Gamarra







Rosario





Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL





